

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 17 de julio de 2023 a las 8:47 a.m., solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el día de mañana 18 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., que formula el apoderado de la parte demandante, la misma que aparece fue remitida con copia al apoderado de la parte demandada (consecutivo 020 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 17 de julio de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00160 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	SANDRA MILENA VÉLEZ CORREA
Demandado	COMFENALCO ANTIOQUIA
Asunto	ACCEDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO – FIJA NUEVA FECHA

Vista la constancia secretarial, se encuentra que es procedente la solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento que dispone el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, la misma que aparece fue remitida al apoderado de la parte demandada y, por ende, no es necesario correr traslado de la misma (consecutivo 020 del expediente digital).

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para dicha actuación procesal, el día **martes 31 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m.** para que las partes y quienes vayan a servir como testigos comparezcan en dicha oportunidad. **Audiencia que se realizará de manera virtual a través de la aplicación lifesize con el link de conexión ya reservado en la plataforma.**

No obstante, se aclara que, si se presenta inconvenientes para la conexión con el link ya reservado, días antes de la fecha se creará otro para dichos fines y se les remitirá a sus correos de notificación judicial.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 119** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14d9bee8f06cade18445cddaa028c59a5e5247820aa1a32bb9b65ce91a6af458**

Documento generado en 17/07/2023 01:56:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>